

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
17 FEB 2014
HORA: 12:02
FIRMA: [Signature] GUATEMALA, C.A.



GIOVANNI GARCIA LEMUS
PILOTO MENSAJERO
6/3/2014 15:15.

GUATEMALA, FEBRERO DE 2014 ✓



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 24 de febrero 2014

Licenciada
Verónica Natividad Monzón Gregorio
Presidenta del Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Levantamiento de Pesas
Presente

Señora Presidenta:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



GIOVANNI GARCIA LEMOS
PILOTO MENSAJERO
6/3/2014 15:15.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GIBUANI GARCIA LEMUS
PILOTO MENSAJERO
6/3/2014 15:15.

GUATEMALA, FEBRERO DE 2014

ÍNDICE

CONTENIDO

RESUMEN GERENCIAL

| | |
|---|----------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 Base Legal | 1 |
| 1.2 Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 1 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 1 |
| 3.1 General | 1 |
| 3.2 Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES | 2 |
| 5.1 Comentarios | 2 |
| 5.2 Conclusiones | 2 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 6.1 Observaciones y Recomendaciones | 3 |
| 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 5 |
| 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 6 |

ANEXOS

Nombramientos
Forma Única de Estadística
Formulario SR1



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
RESUMEN GERENCIAL



GIOVANI GARCIA LEMUS .
PILOTO MENSAJERO
6/3/2014 15:15.

Guatemala, 24 de febrero 2014

Licenciada
Verónica Natividad Monzón Gregorio
Presidenta del Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Levantamiento de Pesas
Presente

Señora Presidenta:

De conformidad con los Nombramientos de Comisión Especial DAT-0044-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0007-2014 de fecha 27 de enero de 2014, se ha efectuado examen especial de auditoría de gestión a la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

El examen comprendió la verificación y evaluación del Plan Operativo Anual, el Manual de Procedimientos y Funciones y procesos administrativos de la entidad por el período 2012. Asimismo, se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Como resultado de la auditoría, se detectaron aspectos que no se constituyen como hallazgos, sin embargo, se presentan en este informe las recomendaciones a las observaciones indicadas.

El examen especial fue efectuado por la Auditora Gubernamental, Licenciada Delmy Olivia Harris Menjivar, supervisado por el Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Asesoría Técnica.

Atentamente,

Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
Politóloga
Colegiada Activa No. 798
Colegio de Abogados y Notarios



Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo No. 4,156
Colegio de C.C.E.E.



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base legal

La Federación Nacional de Levantamiento de Pesas de conformidad a lo preceptuado en sus Estatutos y en los reglamentos que para el efecto se dicten, con sujeción al Decreto 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; es una entidad técnica y administrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, es la máxima autoridad en su deporte en el sector federado a nivel nacional y está constituida por la agrupación de las Asociaciones Deportivas Departamentales de este deporte.

1.2 Función

Según el artículo 100 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, tiene como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramientos de Comisión Especial DAT-0044-2013 y Nombramiento de Supervisión DAT-0007-2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar examen especial de auditoría de gestión a la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, así como verificar la existencia y evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

3.2 Específicos

- Verificar la existencia del plan operativo anual y que el mismo se haya entregado oportunamente a las instancias correspondientes;
- Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas;
- Evaluar el impacto de los proyectos en las comunidades donde han sido ejecutados;
- Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional;
- Verificar la existencia del manual de funciones y procedimientos;
- Evaluar que el manual de funciones y procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente;
- Verificar la existencia de la memoria de labores y que la misma se haya remitido a las instancias correspondientes;
- Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen especial comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

5.1 Comentarios

Se solicitó para su revisión y evaluación: el Manual de Funciones y Procedimientos, el Plan Operativo Anual, Informes de Gestión y Memoria de Labores del año 2012.

5.2 Conclusiones

Se determinaron ciertas deficiencias al momento de elaborar el Plan Operativo Anual; en la entrega de los Informes Cuatrimestrales de Ejecución Física de los Programas, Subprogramas y Proyectos; inadecuada organización interna; desactualización del Manual de Funciones y Procedimientos; la Unidad de Auditoría Interna, no utiliza el SAG-UDAI; inadecuada elaboración de indicadores; falta de control para la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas; incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, incumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, por el incumplimiento en la presentación de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas e incumpliendo en la entrega de la Memoria de Labores a las instituciones correspondientes.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar el examen especial de Auditoría de Gestión, se analizó la información y se determinaron aspectos que no son catalogados como hallazgos. Si embargo, se considera necesario efectuar las recomendaciones en cada caso, para mejorar el control interno de la entidad, como se detallan a continuación:

6.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Observación No. 1

El Plan Operativo Anual de la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas carece de algunos elementos que dictan las directrices que anualmente emite la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- para la elaboración del Plan Operativo Anual, como lo son los formularios DTP y el análisis FODA, así como la entrega a las instituciones correspondientes.

Recomendación

El Gerente General y el Director Financiero, deben elaborar el Plan Operativo Anual –POA- de acuerdo a los lineamientos que emite la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y hacer entrega del mismo a las instituciones correspondientes.

Observación No. 2

Se elaboraron manualmente informes cuatrimestrales de ejecución física de los programas y proyectos, los cuales no fueron presentados a las entidades correspondientes.

Recomendación

Que el Gerente General instruya al Director Financiero para que presente los Informes Cuatrimestrales de Ejecución Física de los Programas, Subprogramas y Proyectos al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, dentro del plazo establecido.

Observación No. 3

La organización interna de la Federación es deficiente por no contar con una adecuada separación de funciones que garantice independencia entre los procesos, debido a la inexistencia de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos y Acceso a la Información Pública, funciones que recaen en el Gerente General.

Recomendación

Que el Gerente General proponga la creación de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos, Financiera y Acceso a la Información Pública, se generen los puestos de trabajo correspondientes y realicen la separación de funciones de

acuerdo a las necesidades de la Federación y se sometan a consideración del Comité Ejecutivo para su aprobación e implementación.

Observación No. 4

En la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas, se constató que la Unidad de Auditoría Interna no hace uso del Sistema SAG-UDAI.

Recomendación

Que el Gerente General vele por el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna y que se implemente el Sistema SAG-UDAI, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura del Control Interno Gubernamental.

Observación No. 5

La Federación Nacional de Levantamiento de Pesas presentó como indicadores, los siguientes rubros: vitaminas, alimentación, bolsas económicas y bolsas de estudio; los cuales no se consideran indicadores como tal, ya que no permiten medir la gestión institucional.

Recomendación

El Gerente General junto con los entes rectores (SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas), deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales las unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión.

Observación No. 6

El personal de la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas no actualizó datos ante la Contraloría General de Cuentas para el año 2012, ya que el Oficio remitido tiene fecha enero 2012 y los empleados firmaron de conocimiento con fecha 2013.

Recomendación

Que el Gerente General, solicite y aplique mecanismos de control y seguimiento necesarios para verificar que todos los empleados y funcionarios afectos actualicen sus datos ante la Contraloría General de Cuentas.

Observación No. 7

La Federación Nacional de Levantamiento de Pesas no tiene disponible en su página WEB, la información requerida en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Recomendación

El Gerente General, debe incluir la información requerida según la Ley indicada en la página WEB de la Federación; así como, la retroalimentación y actualización de la misma.

Observación No. 8

No se requirieron las Constancias Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Finiquito, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, requisito obligatorio al tomar posesión de un cargo o empleo público.

Recomendación

El Gerente General debe solicitar la respectiva Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, previo a la toma de posesión de un cargo o empleo público de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Observación No. 9

No se presentó constancia de entrega de copia de la Memoria de Labores del 2012 al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de la República de Guatemala.

Recomendación

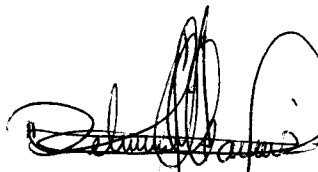

El Gerente General debe elaborar la Memoria de Labores de la Federación cada año incluyendo los datos de los principales logros, así como, los datos cuantificables de las metas e indicadores programados en el Plan Operativo Anual y su entrega a los organismos correspondientes.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO


Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|------------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 1 | Verónica Natividad Monzón Gregorio | Presidente | 01/01/2012 | 31/12/2012 |
| 2 | Sergio Estuardo Cáceres Jiménez | Tesorero | 01/01/2012 | 31/12/2012 |
| 3 | Antonio Eliceo Suruy Vásquez | Secretario | 01/01/2012 | 31/12/2012 |
| 4 | Max Estuardo Noguera López | Vocal | 01/01/2012 | 31/12/2012 |
| 5 | Gumerindo Godínez Gómez | Vocal | 01/01/2012 | 31/12/2012 |
| 6 | Julio Antonio Rivas Ruano | Gerente General | 01/01/2012 | 31/12/2012 |
| 7 | Carlos Humberto Mutzus Villanueva | Director Financiero | 01/01/2012 | 31/12/2012 |

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

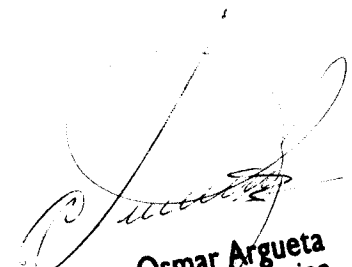



Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
 Politóloga, colegiado 798
 Colegio de Abogados y Notarios

Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
 Contador Público y Auditor, Colegiado No. 4,156
 Colegio de Ciencias Económicas

INFORME CONOCIDO POR



Lic. Walter Osmar Argueta
 Director de Asesoría Técnica
 Contraloría General de Cuentas

ANEXOS



**DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL**

DAT-0044-2013

Guatemala, 20 de mayo de 2013

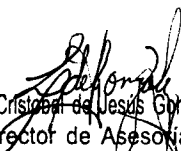
Auditora Gubernamental:

LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, 3, 5 y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituya en las oficinas de la FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ; CON LA CUENTA No. F1-15, para practicar examen especial de auditoría de gestión del periodo comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012. Actividad que será supervisada por: LICDA. AMANDA IRENE MARTINEZ MENDEZ

Para el cumplimiento de lo anterior deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Asimismo, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

Los resultados de sus actuaciones, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar el examen especial indicado es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Cristóbal de Jesús González Melchor
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas




Vo.Bo. Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA**

DAT-0007-2014

Guatemala, 27 de enero de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. LUIS NOE CARCAMO PORTILLO

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que lleve a cabo labores de SUPERVISIÓN, en la FEDERACION NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, CON LA CUENTA No. F1-15, derivado del Nombramiento número DAT-0044-2013, en sustitución de la Licenciada Amanda Irene Martínez Méndez.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, observando la planificación específica de auditoría y los plazos fijados; y aplicar para ello la metodología de trabajo aplicable al nombramiento designado.

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

1.3 TIPO DE ENTIDAD:

| | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|--|-----------------|----------------------|
| Administración central (Gobierno) | Descentralizada | <input checked="" type="checkbox"/> Autónoma | Municipalidades | Entidades Especiales |
|-----------------------------------|-----------------|--|-----------------|----------------------|

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: F1-15

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA

1.6 NOMBRAMIENTO No. (s): DAT-0044-2013 y DAT-0007-2014

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 20 DE MAYO DE 2013 y 27 DE ENERO DE 2014

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: LICENCIADOS DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR, AUDITORA GUBERNAMENTAL Y LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERIODO AUDITADO: DEL 01 01 2012 AL 31 12 2012 No. MESES AUDITADOS: 12

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
LICENCIADOS DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR, AUDITORA GUBERNAMENTAL Y LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
FIRMA: [Firma] GUATEMALA, C.A.

2 AUDITORIA

2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN: AUDITORIA DE GESTIÓN

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: Q -

| | | |
|-----------------|---|---|
| Saldo anterior* | Q | - |
| Ingresos | Q | - |
| Egresos | Q | - |

*Ingresar únicamente si es examen especial

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

| Cantidad | Tipo de hallazgo | | Monto en Q. | Fundamento Legal |
|----------|------------------|---|-------------|------------------|
| | CI | C | | |
| 0 | 0 | 0 | Q - | |

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

| Cantidad | Tipo de hallazgo | | Monto en Q. | Fundamento Legal |
|----------|------------------|---|-------------|------------------|
| | CI | C | | |
| 0 | | | | |

3.3 *DENUNCIA

| Cantidad | Tipo de hallazgo | | Monto en Q. | Fundamento Legal |
|----------|------------------|---|-------------|------------------|
| | CI | C | | |
| 0 | | | | |

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

4 PRESUPUESTO

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Presupuesto Asignado | Q | - |
| Modificaciones (+) ó (-) | Q | - |
| Vigente | Q | - |
| Ejecutado | Q | - |
| Por devengar | Q | - |

5 OBRA PÚBLICA

| TIPO DE OBRA | No. Obras | Monto |
|--------------------------|-----------|-------|
| Puentes | Q | - |
| Pavimentos | Q | - |
| Edificios Escolares | Q | - |
| Otros edificios | Q | - |
| Salón usos múltiples | Q | - |
| Const. Y Mant. Carretera | Q | - |
| Instalaciones Deportivas | Q | - |
| Sistema de Agua Potable | Q | - |
| Drenajes | Q | - |
| Energía Eléctrica | Q | - |
| Otros | | |
| TOTAL | 0 | Q - |

*Si es más de una obra agregar anexo

6 OBSERVACIONES

No se auditó, ingresos y egresos, únicamente se evaluaron aspectos relacionados con el Manual de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores y el Plan Operativo Anual 2012.

Como resultado de la Auditoría, se detectaron aspectos que no se constituyen como hallazgos, sin embargo, se presentan en este informe las recomendaciones a las observaciones indicadas.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

| NOMBRES | CARGO | FIRMA Y SELLO |
|-------------------------------------|--------------------------|---------------|
| LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO | SUPERVISOR GUBERNAMENTAL | [Firma] |
| LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR | AUDITOR GUBERNAMENTAL | [Firma] |

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL

| | | | |
|-----------------------|--|---------------------------------|---|
| Nombre de la Entidad | Federación Nacional de Levantamiento de Pesas / | Dirección de la Entidad | Coliseo Deportivo, zona 4, Ciudad de los Deportes / |
| No. de Cuentadancia | F1-15 / | Tel. de la Entidad | 2331-1560 / |
| Tipo de Auditoría | AUDITORIA DE GESTIÓN / | Periodo Auditado | 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 / |
| Nombramiento | DAT-0044-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0007-2014 de fecha 27 de enero de 2014 / | No. Carta a la Gerencia y Fecha | / |
| Auditor Gubernamental | Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar / | Supervisor | Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo / |

| No. | Observaciones y Recomendaciones | Responsable | Situación | | | Observaciones |
|-----|---|---------------------------------------|-----------|---------|-------------|---------------|
| | | | Realizada | Proceso | No Cumplida | |
| 1 | El Plan Operativo Anual de la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas carece de algunos elementos que dictan las directrices que anualmente emite la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- para la elaboración del Plan Operativo Anual, como lo son los formularios DTP y el análisis FODA, así como la entrega a las instituciones correspondientes. | Gerente General y Director Financiero | | | | |
| | Recomendación El Gerente General y el Director Financiero, deben elaborar el Plan Operativo Anual –POA- de acuerdo a los lineamientos que emite la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y hacer entrega del mismo a las instituciones correspondientes. | | | | | |
| 2 | Se elaboraron manualmente informes cuatrimestrales de ejecución física de los programas y proyectos, los cuales no fueron presentados a las entidades correspondientes. | Gerente General | | | | |
| | Recomendación Que el Gerente General instruya al Director Financiero para que presente los Informes Cuatrimestrales de Ejecución Física de los Programas, Subprogramas y Proyectos al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, dentro del plazo establecido. | | | | | |
| 3 | La organización interna de la Federación es deficiente por no contar con una adecuada separación de funciones que garantice independencia entre los procesos, debido a la inexistencia de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos y Acceso a la Información Pública, funciones que recaen en el Gerente General. | Gerente General | | | | |
| | Recomendación Que el Gerente General proponga la creación de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos, Financiera y Acceso a la Información Pública, se generen los puestos de trabajo correspondientes y realicen la separación de funciones de acuerdo a las necesidades de la Federación y se sometan a consideración del Comité Ejecutivo para su aprobación e implementación. | | | | | |



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

FORMULARIO SR1

| | | | |
|------------------------------|--|--|---|
| Nombre de la Entidad | Federación Nacional de Levantamiento de Pesas | Dirección de la Entidad | Coliseo Deportivo, zona 4, Ciudad de los Deportes |
| No. de Cuentadancia | F1-15 | Tel. de la Entidad | 2331-1560 |
| Tipo de Auditoría | AUDITORIA DE GESTIÓN | Periodo Auditado | 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 |
| Nombramiento | DAT-0044-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0007-2014 de fecha 27 de enero de 2014 | No. Carta a la Gerencia y Fecha | |
| Auditor Gubernamental | Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar | Supervisor | Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo |

| No. | Observaciones y Recomendaciones | Responsable | Situación | | | Observaciones |
|-----|---|-----------------|-----------|---------|-------------|---------------|
| | | | Realizada | Proceso | No Cumplida | |
| 4 | En la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas, se constató que la Unidad de Auditoría Interna no hace uso del Sistema SAG-UDAI. | Gerente General | | | | |
| | Recomendación Que el Gerente General vele por el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna y que se implemente el Sistema SAG-UDAI, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura del Control Interno Gubernamental. | | | | | |
| 5 | La Federación Nacional de Levantamiento de Pesas presentó como indicadores, los siguientes rubros: vitaminas, alimentación, bolsas económicas y bolsas de estudio; los cuales no se consideran indicadores como tal, ya que no permiten medir la gestión institucional. | Gerente General | | | | |
| | Recomendación El Gerente General junto con los entes rectores (SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas), deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales las unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión. | | | | | |
| 6 | El personal de la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas no actualizó datos ante la Contraloría General de Cuentas para el año 2012, ya que el Oficio remitido tiene fecha enero 2012 y los empleados firmaron de conocimiento con fecha 2013. | Gerente General | | | | |
| | Recomendación Que el Gerente General, solicite y aplique mecanismos de control y seguimiento necesarios para verificar que todos los empleados y funcionarios afectados actualicen sus datos ante la Contraloría General de Cuentas. | | | | | |
| 7 | La Federación Nacional de Levantamiento de Pesas no tiene disponible en su página WEB, la información requerida en la Ley de Acceso a la Información Pública. | Gerente General | | | | |
| | El Gerente General, debe incluir la información requerida según la Ley indicada en la página WEB de la Federación; así como, la retroalimentación y actualización de la misma. | | | | | |



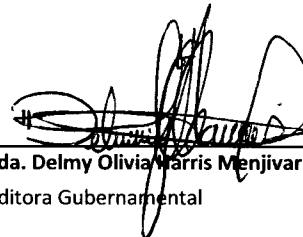
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

FORMULARIO SR1

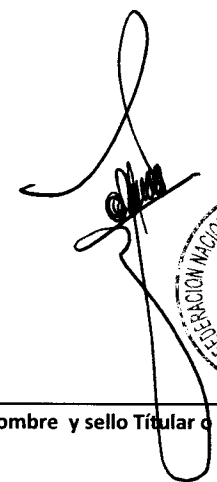
| | | | |
|-----------------------|--|---------------------------------|---|
| Nombre de la Entidad | Federación Nacional de Levantamiento de Pesas | Dirección de la Entidad | Coliseo Deportivo, zona 4, Ciudad de los Deportes |
| No. de Cuentadancia | F1-15 | Tel. de la Entidad | 2331-1560 |
| Tipo de Auditoria | AUDITORIA DE GESTIÓN | Periodo Auditado | 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 |
| Nombramiento | DAT-0044-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0007-2014 de fecha 27 de enero de 2014 | No. Carta a la Gerencia y Fecha | |
| Auditor Gubernamental | Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar | Supervisor | Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo |

| No. | Observaciones y Recomendaciones | Responsable | Situación | | | Observaciones |
|-----|---|-----------------|-----------|---------|-------------|---------------|
| | | | Realizada | Proceso | No Cumplida | |
| 8 | No se requirieron las Constancias Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Finiquito, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, requisito obligatorio al tomar posesión de un cargo o empleo público. | Gerente General | | | | |
| | Recomendación El Gerente General debe solicitar la respectiva Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, previo a la toma de posesión de un cargo o empleo público de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. | | | | | |
| 9 | No se presentó constancia de entrega de copia de la Memoria de Labores del 2012 al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de la República de Guatemala. | Gerente General | | | | |
| | Recomendación El Gerente General debe elaborar la Memoria de Labores de la Federación cada año incluyendo los datos de los principales logros, así como, los datos cuantificables de las metas e indicadores programados en el Plan Operativo Anual y su entrega a los organismos correspondientes. | | | | | |

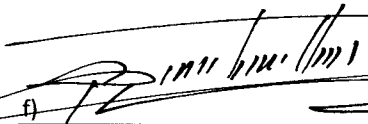
FECHA Guatemala, febrero de 2014

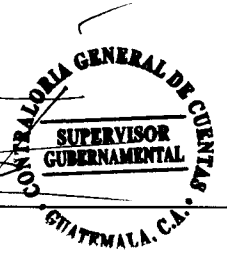
f) 
 Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
 Auditora Gubernamental



f) 



f) 
 Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
 Supervisor Gubernamental



f) _____
 Firma, nombre y sello Titular o Máxima Autoridad